



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD**

I.- **Funcionario** : Piero Andre Vivallo Curaqueo
Departamento : DSM
Decreto (contrato) : 7438 08-06-26
Centro de costo o ítem : 21.03.001 - 32.41.01
Nombre Programa : CONVENIO Programa Más Salud en Comunidad

II.- **Boleta Número** : 248
Fecha Boleta : 31-05-2026
Valor Bruto Boleta : \$715.528
Valor Cuota según Contrato : \$715.528

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

1. Ejecutar el Programa Más Salud en comunidad según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en horarios previamente establecidos en conjunto con Jefatura de Promoción, de acuerdo a la disponibilidad de espacios físicos.
2. Implementar estrategias en conjunto con su equipo y el establecimiento para el cumplimiento de metas solicitadas por convenio.
3. Realizar adecuado registro de las intervenciones realizadas, según lo solicitado por referente SSAS y referente comunal en planillas Excel y ficha clínica.
4. Elaborar planes de trabajo que tengan concordancia y pertinencia con los diagnósticos comunitarios vigentes de cada Establecimiento y sus planes de salud.
5. Enviar mensualmente, a través de correo electrónico planillas con avance del programa, registros estadísticos y boleta honorarios a Jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.
6. Asistir de acuerdo a lo solicitado a reuniones de coordinación comunal que sean pertinentes para la adecuada ejecución del Programa.
7. Efectuar intervenciones consensuadas con el usuario de acuerdo a la oferta de prestaciones definidas en el plan de trabajo, que pudiesen ser, talleres de actividad y ejercicio físico, seguimientos remotos, recomendaciones sociales entre otras.
8. Coordinar y participar de reuniones que se realicen con el intersector.
9. Identificar dentro de su territorio los recursos y activos comunitarios.
10. Realizar talleres promocionales con la comunidad en temáticas relacionadas a su profesión de acuerdo a las necesidades pesquisadas y adaptadas al curso de vida. (por ejemplo, actividad física y movimiento consciente, vida saludable en espacios comunitarios, etc.)
11. Realizar talleres preventivos y de automanejo de acuerdo a la pertinencia de la población a intervenir.
12. Realizar seguimientos a la población egresada luego de 3 meses, para evaluar su vínculo efectivo con activos comunitarios.
13. Favorecer la participación social, la articulación intersectorial y el uso de activos comunitarios.

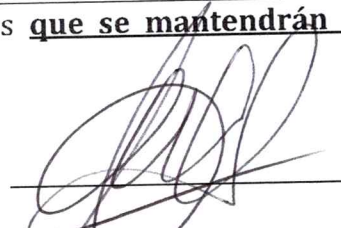
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

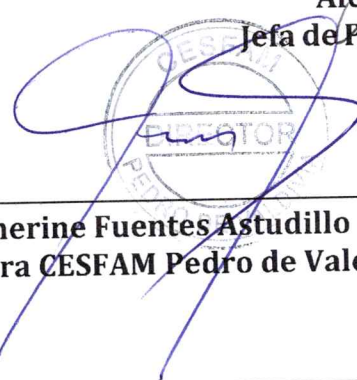
Profesor de educación física, realizando labores de gestión, administración y ejecución de actividades del Programa Más Salud en Comunidad en el CESFAM Pedro de Valdivia, 22 hrs semanales.

- Coordinación interna con profesionales del Programa Más Salud en Comunidad para planificación y organización de actividades.
- Participación en reunión del Programa de Promoción del establecimiento.
- Revisión de documentos diagnósticos para la posterior elaboración del plan de trabajo.
- Elaboración, junto al equipo local, del plan de trabajo del programa.
- Elaboración, junto al equipo local, del plan de gastos asociado al plan de trabajo del programa.
- Gestión y coordinación en terreno de espacios físicos para ejecución de talleres e intervenciones comunitarias, incluyendo coordinación con Gimnasio Pedro de Valdivia y Junta de Vecinos Victoria para solicitud y confirmación de espacios destinados a sesiones de actividad física.
- Participación en reuniones técnicas y de actualización relacionadas con el programa, con referente comunal y referente regional.
- Participación en capacitación de consejerías.
- Creación y gestión de formulario de inscripción al Programa Más Salud en Comunidad para registro y captación de usuarios.
- Actualización y administración de planilla de registro asociada al formulario de inscripción, utilizada para organización de datos, citación de usuarias y seguimiento administrativo del programa.
- Apoyo administrativo y logístico en procesos de ingreso de usuarios al programa.
- Realización de contactos telefónicos para difusión del programa, invitación a usuarios y agendamiento de horas para controles de ingreso.
- Elaboración de material de difusión del Programa Más Salud en Comunidad para distribución en establecimientos y espacios comunitarios.
- Difusión de material informativo y flyer del Programa Más Salud en Comunidad en establecimientos y espacios comunitarios.
- Registro, traspaso y actualización de información administrativa y estadística en planillas Excel.
- Trabajo administrativo asociado a preparación de material educativo y planificación de sesiones de actividad física.
- Ejecución de sesiones de actividad física para usuarias de 20 a 59 años, realizando un total de 6 sesiones durante el período informado.
- Ejecución de sesiones de actividad física para grupo de 6 a 19 años, realizando 1 sesión durante el período informado.
- Elaboración y envío de informes mensuales.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.


Piero Andre Vivallo Curaqueo
Prestador del servicio


Alexa Illesca Viveros
Jefa de Programa Establecimiento


Katherine Fuentes Astudillo
Directora CESFAM Pedro de Valdivia